

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3087

LA SERENA,
17 MAYO 2018

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Lo dispuesto en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 10 del 2017 de la Contraloría General de la República; Resolución Afecta 317/2015 del Servicio de Salud Coquimbo, y

SECCIÓN II

MATERIA.: ACTUALIZASE ENCOMENDACION FUNCIONES

CÓDIGO: 93.-

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ACTUALIZASE RES. EX N° 403 DE FECHA 27-01-2014 EN LA CUAL SE ENCOMIENDA FUNCIONES COMO ENCARGADO DE SEDILE, QUE COMPRENDE SERVICIO DIETETICO DE LECHE, CENTRAL DE FORMULAS ENTERALES Y LACTARIO DEL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA, CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA

0406.-

CÓDIGO:

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CAR -GO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	ESPECI FICA CION	APELLIDOS Y NOMBRES
16794174-5	2 2	07	13º EUS	01-04-2018	Hasta Nueva Disposición		VALENZUELA MILLA MARCELO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MEGM/GAM/mro.-

N° 27-04-2018

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Subdirección Apoyo Clínico
- 1.- Sub. de RRHH.
- 1.- Interesado
- 1.- Nutrición y Dietética
- 1.- Oficina de Partes
- 1.- Sedile



Laborde
 S.R.M. EDGARDO GONZALEZ MIRANDA

DIRECTOR
 HOSPITAL
 LA SERENA



Erika Angel Rivera
 Transcrito Fielmente

ERIKA ANGEL RIVERA
 MINISTRO DE FE